

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 360 -2019

Callao, 05 JUN 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2019, de fecha 18 de marzo de 2019 Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2019, de fecha 13 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2019, de fecha 18 de marzo de 2019 se designó a los representantes del Gobierno Regional del Callao, en el Proceso de Negociación Colectiva 2019, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao – SUTRAGRC, designándose a los siguientes funcionarios:

- Ing. Carlos Andrés Palacios Meza, Gerente General Regional (e), quien lo presidirá
- Abog. José Alberto Danós Rochabrún, Gerente de Asesoría Jurídica.
- Señor Erwin Álvarez Ríos, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2019, de fecha 13 de mayo de 2019, se acepta la renuncia del señor Erwin Álvarez Ríos, al cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, designándose en ese mismo acto al abogado Erik Enrique Sandoval Morí como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao;

Que, en consecuencia, es necesario reconstituir la Designación de los Representantes del Gobierno Regional del Callao, en el Proceso de Negociación Colectiva 2019, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao – SUTRAGRC, a fin de responder a lo expresado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 316-2019, de fecha 13 de mayo de 2019;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la designación de los Representantes del Gobierno Regional del Callao, en el Proceso de Negociación Colectiva 2019, presentado por el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional del Callao – SUTRAGRC, que fueran establecidos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2019, de fecha 18 de marzo de 2019, la misma que quedaría constituida de la siguiente manera:



- Ing. Carlos Andrés Palacios Meza, Gerente General Regional (e), quien lo presidirá
- Abog. José Alberto Danós Rochabrún, Gerente de Asesoría Jurídica.
- Abogado Erik Enrique Sandoval Mori, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER la Resolución Ejecutiva Regional N° 256-2019, de fecha 18 de marzo de 2019, en lo demás que contiene.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO